



Acta N° 01-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, f.m. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86 de fecha 09 de Diciembre de 1986, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares, en compañía de los siguientes Regidores: 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Tony Noé Maradiaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores; con la siguiente Agenda a tratar de fecha Viernes 28 de Enero de 2022.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Presentación de Informe financiero del 01-25 de Enero 2022
- 5- Aprobación de Cambio de firma de Cuentas Bancarias
- 6- Nombramiento de Comisiones de Trabajo
- 7- Aprobación de Calendario de Sesiones
- 8- Aprobación de Ampliación del Periodo de Pago con Descuento del 10% de Impuestos Municipales
- 9- Asuntos Varios.
- 10- Acuerdos y Resoluciones
- 11- Cierre de la Sesión.

Comprobado el quórum, a las 9:14 am se da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los miembros municipales, dirigiendo Invocación a Dios la Secretaría Municipal y procediendo a la lectura de la agenda a tratar. El Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores explica esta convocatoria es para Sesión Extraordinaria, ya que por Ley la Corporación Municipal debe celebrar dos Sesiones Ordinarias, definiendo un calendario para sesionar, y Extraordinaria cuando sea necesario. Hace introducción a los puntos a desarrollar según Agenda, Informe financieros de los últimos 25 días de la administración pasada y en qué se invertirán, hay proyectos pendientes o en ejecución, como ser: Sistema de Agua Potable de San José de la Mota, Construcción de Cuarteles en Bo. San Pedro, Vallecillo y otros. Explica al referirse a Proyecto hay que incluir el Plan de Desarrollo Municipal, ya que la Secretaría de Gober-



nación eso es lo que solicita, si los Proyectos no son conforme al PDM, no se extiende la Constancia de Proyectos y eso hace que se retenga el pago de Transferencia del Gobierno Central.- Del Cambio de Firmas de Cuentas Bancarias que maneja la Municipalidad, eso debe hacerse porque actualmente está registrado con la firma del ex Alcalde Municipal Sr. Cely Modesto Zavala Mandaga, quien cesó en su cargo el 25 de Enero 2022.- Para las Comisiones de Trabajo, es recomendable obtener una ley de Municipalidades para cada miembro municipal, para conocer las funciones como Corporación y lo enmarcado en ley; hablará con la Tesorera Municipal para que se pueda proporcionar a cada uno.- Respecto al Rento N° 8, hasta el mes de Enero hay descuento del 10% por pronto pago, solamente para Bienes Inmuebles se extiende hasta Abril; debido al proceso de Traspaso de Mando, se cerró la atención a Contribuyentes unos días, algunos no aprovecharon ese descuento del 10%, por eso, se incluye el Punto para dar ese beneficio.- En otro asunto, informa las Corporaciones Municipales heredan lo de otras administraciones anteriores y ahorita se está manejando la impugnación que ha hecho una Empresa, respecto a la adjudicación del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable de San José de la Montaña, que el proceso es mediante Licitación Pública Nacional, se recopila la información técnica y no tiene forma la Empresa que impugna, para que se le adjudicará. Este proceso se está llevando, la Base de Licitación establece en un ítem que la oferta no debe incluir actividades de mano de obra no calificada, porque corresponden al aporte comunitario. Otro respaldo es que la ley no obliga a que se tome la oferta más baja y la oferta de esta empresa, está por debajo del Presupuesto Base, se puede suponer que pueden usar material de mala calidad o posteriormente en una Orden de Cambio quieren recuperar eso. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opina que eso indica que la Corporación Municipal firmó bajo eso que se explica. El Regidor 6 Cely Modesto Zavala opina en Trinidad de Quebradas con el Proyecto de Agua pasó algo similar, pero los cambios que se dieron se sustentaron mediante Orden de Cambio, por eso, se pagó un poco más de lo establecido en



el Contrato, pero eso lo permite la ley. El Alcalde Hugo Flores explica lo sucedido con el Proyecto de Agua de San José de la Maná, en que una vez evaluadas las ofertas, discutido el Informe, se aprueba la adjudicación y se notifica a la Empresa ganadora y a los demás que participan y se explica la razón por que se descalifica; en este caso, diez empresas solicitaron Bases de Licitación, pero solamente tres presentaron ofertas; muestra ofertas de las empresas, donde se observa que la Empresa Limpira a quien se adjudica el Proyecto y Constructora Estrada, no ofertaron algunas actividades, porque corresponden al aparte Comunitario, por eso aparecen en cero, en cambio, la Empresa INPROSA que es la que presenta la impugnación, si ofertó en todas las ítem, por eso, se descalifica y en ese orden, la oferta que sigue es Constructora Limpira, que cumple con los requisitos y Constructora Estrada ofertó muy por arriba del Presupuesto Base. - Respecto al comentario del Regidor 6 sobre el Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas, lo que se aprobó fue una Orden de Cambio, porque en un tramo de la línea de conducción, según estudio correspondió colocar tubería PVC, pero cuando la comunidad empieza a excavar no era posible por la topografía del terreno, por lo que se propuso hacer cambio de tubería PVC a H.G. Se verificó en sitio por la Empresa, Supervisión y Corporación, viendo la necesidad se aprobó la Orden de Cambio, pagando un monto adicional al contrato, que lo permite la ley. - El Regidor 5 Heber Ramos Cruz afirma caso similar sucede con el Proyecto de Agua de San José de la Maná, que se ejecuta, según replanteo del diseño, se debe hacer cambio de línea, con una desviación de 175 mts. El Alcalde Hugo Flores informa se contactó con el Ingeniero de la Mancomunidad y debe hacerse recorrido al sitio, con personal de la Empresa, Supervisión Mancomun, Corporación Municipal, para ver la modificación y si amerita la Orden de Cambio, luego se informa a la Corporación Municipal para aprobación, porque podía ser que se deba modificar el presupuesto de inversión. - En otro asunto, informó se hace la deducción o retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta por Diotas que reciben los Regidores Municipales, según el Artículo # 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de lo contrario, al venir auditoría del Tribunal Superior de Cuentas

la responsabilidad será para cada uno, por la no retención de ese impuesto; y si alguno considera tramitar la Constancia de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR), para que no se le haga la deducción sino presentar declaración posteriormente ante la SAR. La Regidora 2 Daniela Banegas pregunta en su caso personal al hacer el sobre de Dieta, a qué se enfrenta, siendo que percibe un sueldo público de la Secretaría de Educación, ya que no le gustaría presentar un problema, si se puede evitar, ahora que también tiene un cargo público como Regidora. El Alcalde Hugo Flores opina que los maestros y doctores, pueden optar a cargos públicos, en este caso, hay que indagar lo que dice la Ley para que quede plasmado en acta, ya que a diferencia del Alcalde cuando es maestro o doctor, si debe renunciar a un pago, porque es un sueldo el que recibe y no puede tener dos sueldos, así que algunos optan por el sueldo de su profesión; pero según conoce en el caso de los Regidores es diferente, porque son Dietas las que perciben, no son sueldos. La Regidora 2 Daniela Banegas opina es necesario conocer eso, para no caer en error, al igual que los días de las sesiones, debe saberlo porque tiene un horario que cumplir. El Alcalde Hugo Flores opina que siempre se define un horario consensuado. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias pregunta a quién beneficia el 12.5% de la Retención que se hace de la Dieta. El Alcalde Hugo Flores informa este es un impuesto establecido en Ley, que se paga a la SAR; por no enterar ese impuesto del 12.5% de Retención a la SAR y no retenerlo, la Municipalidad lleva un proceso con la SAR que aún no se ha resuelto, unos por no retención a la Dieta de Regidores periodo 2010-2014 y de Contratos. El Regidor 5 Heber Ramos informa el tiene Constancia de la SAR, por las declaraciones de impuesto que presenta. El Alcalde Hugo Flores informa los que tienen Constancias de Pagos a Cuenta deben presentarlo a la Tesorería Municipal, porque al hacer retención la Tesorería debe declarar ese valor a la SAR, sino cobran multas por no hacer la Declaración Mensual de Retención. Informa en la administración que recién pasó, la Corporación Municipal aprobó acuerdo y presupuesto para que el Alcalde Cely Zavala

pagara la deuda a la SAR, pero no lo hizo por temor de lo que después el Tribunal Superior de Cuentas, pueda proceder. Aunque en indagaciones que ha realizado, debe pagarse, para después proceder con demanda ante la SAR. Seguidamente la Tesorera Municipal Verónica Méndez informa a los Regidores y Alcalde, se les hace la deducción del 12.5% del ISR, pero aclara, como el Registro Tributario Nacional (RTN) de la Municipalidad está bloqueado en el Sistema de la SAR (Servicio de Administración de Rentas), no se pueden hacer las Declaraciones Mensuales de Retención, pero la retención sí se paga al Banco y se tienen comprobantes de pago; recomienda que cada uno tenga la Constancia de Pagos a Cuenta, porque se le está causando un problema a la Municipalidad al no tener las DMR. El Regidor 6 Cely Zúñiga opina es importante que todos conozcan estos temas porque deben darseles seguimiento. El Alcalde Hugo Flores informa que la multa por no declarar es de tres salarios mínimos y eso no lo paga de la Alcaldía, si no el administrador, ya que en su periodo como Alcalde eso sucedió y tiene los comprobantes de pago de una declaración que no se hizo. Opínase dará seguimiento al caso, según asesoria, la Municipalidad debe pagar y luego impugnar, en las próximas sesiones agenda el punto para discutirlo a fondo, siendo que ahora hay amnistía vigente. También se puede manejar solicitar audiencia al Procurador de la República, porque son los Abogados del Estado, para un planteamiento, porque se ha visitado la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Gobernación, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el Tribunal Superior de Cuentas y ninguno da una sola opinión o un planteamiento claro a seguir. Informa la Municipalidad tiene demandas en proceso de más de diez millones de lempiras, unas por Demandas laborales y la otra de SAR, y se perdió una demanda de 3.5 millones de lps. por subsidios a Salud y Educación. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opina en esta Corporación se será vigilante del cumplimiento de la ley, porque para eso están como autoridad. El Regidor 5 Heber Ramos opina es de tener cuidado con todo lo que se ha informado y ver los contratos que se firman. El Alcalde Hugo Flores opina es de ver los mecanismos sobre el manejo de subsidios a Salud y Educación. - Segu-



damente la Tesorera Municipal informa se hará Retención en la fuente al Alcalde, Vice-Alcalde o pueden hacer declaración y pago directamente a SAR. También respecto a la Solicitudes de Educación que se presenten, siendo que la Directora Municipal de Educación Daniela Banegas es también Regidora, debe cambiarse porque siempre las ha firmado la Directora Municipal. El Regidor 4 Jency Maradaga opina es de unirse todo para hacer el trámite de Constancia de Pagos a Cuenta, la Regidora 2 Daniela Banegas opina en educación para el retorno a Clases presenciales debe verse el tema de vacunación, infraestructura e insumos, aunque la mayoría de centros ha trabajado semi presencial, se ha manejado bien; otros docentes no quieren retornar a clases porque se han acomodado, pero los niños siempre andan en la calle. Los centros educativos tienen Plan de Retorno a Clases, en la Zona baja siempre se han mantenido en clases, en los Urbanos es que se ha complicado, en el Kinder de Vallecillo se dificulta por no tener las condiciones apropiadas en la infraestructura. Con las solicitudes que se presentan, se analizarán con el CONAGE, aunque no hay ánimo de apoyar este año. Después la Secretaria Municipal, da lectura a la nota presentada por el Regidor 1 Selvin Adalid Juárez, comunica que no le es posible estar presente en la Reunión de Comparación Municipal programada para la fecha 28 de Enero por motivos personales excusan su inasistencia. Se acepta la excusa y seguidamente se aprueba la agenda, para continuar en el Punto N° 4.- Presentación de Informe financiero del 01-25 de Enero 2022:

La Tesorera Municipal Verónica Méndez presenta el Informe financiero:

Saldo Inicial	L. 17,431,712.02
---------------	------------------

Ingresos Corrientes	413,236.89
---------------------	------------

Ingresos de Capital	-
---------------------	---

Total Ingresos mensual	413,236.89
------------------------	------------

Total Ingresos del Periodo	17,844,948.91
----------------------------	---------------

Egresos	463,492.80
---------	------------

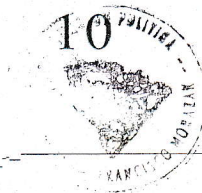
Disponibilidad financiera	L. 17,381,456.11
---------------------------	------------------

El Regidor 6 Cely Zarala opina el pago que efectuó la LOTO es muy bajo, de solamente L. 6,934.65. La Tesorera Municipal Verónica



Ménder informa el pago es por volumen de ventas. El Alcalde Hugo Flores informa se envió nota a la Policía para parar las ventas clandestinas, pero se recibió respuesta verbal y eso no se acepta porque debe ser por escrito; se envió nota al Comisionado sobre eso, porque la Loto exige porque ellos pagan, pero los clandestinos no pagan, es de analizar eso. La Tesorera Municipal informa la Municipalidad tiene en depósito una Garantía del Proyecto Construcción Caja Puente El Chupadero, por un monto de L. 80,519.41, corresponde a Garantía de Calidad de obra por un periodo de un año, por la ejecución del Proyecto. El Alcalde Hugo Flores informa una vez que se cumpla el año, el Contratista lo retirará ese monto. La Tesorera Municipal informa los Proyectos a ejecutar en el año 2022. El Alcalde Hugo Flores informa sobre el Proyecto de Agua de San Cristóbal se deja la apertura en el renglón, porque es proyecto millonario y no se tiene todo el fondo, pero con una contraparte se pueda hacer gestión con instituciones. Informa después hará la presentación del personal que labora en la Municipalidad para conocerlo y que a su vez, ellos conozcan a los nuevos miembros de la Corporación Municipal, solo hay tres puestos de confianza que la Corporación Municipal tiene, Secretaria, Tesorera y Auditor, de este último presentará posteriormente Curriculum y para su renuncia se requiere las dos terceras partes. Es importante conocer funciones de cada quien, porque aún sus decisiones puede afectar a la Municipalidad. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias pregunta si para el puesto de Auditor la Corporación Municipal puede presentar propuestas con base a ley, porque saben que en la administración del Alcalde Hugo Flores, periodo 2014-2018, la Corporación hizo propuesta por mayoría y se aprobó un acuerdo de nombramiento, pero no lo ejecutó el Alcalde Municipal, le parece eso es violación de la ley. El Alcalde Hugo Flores informa y aclara en el periodo pasado que fungió como Alcalde la Corporación Municipal propuso para el puesto de Auditor a la Sra. Julissa Gómez y él hizo propuesta del Sr. Mario Ménder, se leyeron ambos curriculum, teniendo mayor experiencia el Sr. Mario Ménder, la ex Regidora Eva Lucía Lambur también presentaría propuesta, pero al momento la retiró, quedando solamente dos candidatos, la presentada por él y la de la Regidora.

Selvin Juárez, se hizo la votación y por mayoría se decide por la joven
Julissa Gómez para el puesto; la Secretaria Municipal le notificó que se
presentara en determinada fecha a la Alcaldía, más no su nombramiento, llegó
con maletas en mano pidiendo se le mostrara su oficina porque ella
tenía un nombramiento de la Corporación Municipal, se le explicó que se le
entrevistaría antes, porque él no le conocía ni sabía su experiencia,
pero ella mostró una actitud inapropiada, por lo que tuvo que cortar
la entrevista y pedirle se retirara, después de eso, se dio un proceso,
la Corporación Municipal lo informó al Tribunal Superior de Cuentas
y él también lo hizo, exponiendo lo sucedido. Ahora, debe hacerse el
nombramiento. Después la Tesorera Municipal informa de la administración
anterior quedaron 17 cheques en blanco y una chequera, el último cheque
emitido fue el 20/01/2022, # 01001986, por L. 203,089.34, corresponde
al Proyecto Centro de Salud Vallerillo; hay 36 talonarios de Ordenes de
Pago, en blanco, sin utilizar. Informa se maneja 1 cuenta de cheques,
3 de ahorro que es para fondo de Transferencia, otros ingresos y elase
de instituciones. Se tienen las nuevas disposiciones del Presupuesto y
con base a eso, es la ejecución de renglones; pide no cargar compromisos
sino hay la disponibilidad, ya que la buena administración también
depende de la Corporación Municipal. Hace saber hay Informes pendientes
de presentar a la Secretaría de Gobernación y Justicia, Tribunal Superior
de Cuentas, porque se espera la Secretaría de Finanzas emita Constancia
de los Informes de Estados Financieros según Normas Contables presentados
a la Contaduría General de la República, sin eso, no se pueden presentar
los demás informes. Hay pendiente un trimestre de transferencia. La Regi-
dora 3 Blanca Rosa Arias, pregunta cada cuánto se reciben las transfe-
rencias. La Tesorera Municipal informa es cada trimestre, dependiendo de
la aprobación de Informes de la Corporación Municipal, pero en este caso,
los informes no se han presentado porque se espera la Constancia de la
Contaduría. Informa la Mora Tributaria es de L. 1,145,940.54, la
cual debe recuperarse. Informa para este año el monto de la Trans-
ferencia del Gobierno Central es de L. 17,041,500.64. El Pajido 6



Cely Zavala y el Alcalde Hugo Flores opinan la asignación del monto de Transferencia del Gobierno Central, un porcentaje depende de la eficiencia fiscal de la Municipalidad en recaudación de impuestos. El Alcalde opina en esto también ha ayudado los Levantamientos Catastrales y en este caso, con San José de la Mera, se espera aumentar la recaudación de bienes inmuebles. La Tesorera informa se implementan estrategias de recaudación. Informa después se presentarán los Reglamentos de Control Interno para que los conozcan y saber la forma cómo se maneja todo.

Punto N° 5.- Aprobación de Cambio de Firma de Cuentas Bancarias: El Sr. Alcalde Hugo Flores informa debe procederse al cambio de firma en las Cuentas Bancarias de la Municipalidad, registrando la firma del nuevo Alcalde Hugo Eleazar Flores Valladares por el cese de cargo del Alcalde Saliente al 23 de Enero 2022 Cely Modesto Zavala Maradaga, la cual es confirmada mancomunadas de la Tesorera Municipal Fátima Verónica Méndez Bustillo.

Los miembros municipales Alcalde Hugo Flores, Regidores 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jony Noé Maradaga, 5 Heber Ramos Cruz y 6 Cely Modesto Zavala, acuerdan autorizar al Sr. Hugo Eleazar Flores Valladares con Identidad N° 0801-1970-10324 en su condición de Alcalde Municipal para que haga el cambio y lo registro de firmas de las Cuentas Bancarias que tiene la Municipalidad de Vallejo, Francisco Morazan en Banco Atlántida: Cuenta de Cheques N° 1100172020, Cuenta de Ahorros N° 1202263164, Cuenta de Ahorros N° 1202405526 y Cuenta de Ahorros N° 1200211041, en sustitución de la firma del Sr. Cely Modesto Zavala Maradaga con Identidad N° 0803-1498-00195 Ex Alcalde Municipal, y la Sra. Fátima Verónica Méndez Bustillo con Identidad N° 0803-1965-01401 en su condición de Tesorera Municipal, para que sean con firmas mancomunadas las cuentas bancarias. Autorizar a la Sra. Fátima Verónica Méndez Bustillo, en condición de Tesorera Municipal, para que las cuentas bancarias sean con firmas mancomunadas con el Sr. Hugo Eleazar Flores Valladares, en su condición de Alcalde Municipal. Se autoriza la Renovación de los Token para revisión de movimientos de las Cuentas Bancarias que tiene la Municipalidad de Vallejo, F.M. en Banco Atlántida, siendo el Autorizador el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares y

Operador la Tesorera Municipal Fátima Verónica Méndez Bustillo,
las cuentas son con firmas mancomunadas.

Punto N-6.- Nombramiento de Comisiones de Trabajo: El Sr. Alcalde Hugo Flores informa según el Plan Operativo de la Municipalidad y con base en el Artículo 28 de la Ley de Municipalidades, los miembros de la Corporación Municipal participarán en Comisiones de Educación, Salud, Infraestructura, etc. El Regidor 6 Cely Zavala opina es de involucrarse todos en las diferentes áreas, no solamente en la Comisión que se les nombre, porque a veces, necesitan el apoyo de otro cuando por alguna razón no puede cubrirse en ese momento, además, todos son responsables de una u otra manera. El Regidor 5 Heber Ramos opina a él le gustaría se le considere en lo referente a Cancheros, porque es el área que conoce y así puede hacer alguna gestión con Alcalde Vecino. El Alcalde Hugo Flores opina que pueden apoyarse unos y otros en lo que se requiera, a veces, por la cercanía a la zona que lo amerita. El Regidor 6 Cely Zavala opina que el Regidor Selvin Juárez puede apoyar en gestiones con instituciones o embajadas, por la facilidad que tiene al estar en Teguigalpa para movilización inmediata. El Alcalde Hugo Flores opina eso está muy bien, se puede coordinar y así tocar puertas de instituciones del gobierno y embajadas. Opina es de involucrarse todos, porque si se algo que sucede en la zona donde vive cada uno, se cubre y se trabaja unidos. Se procede al nombramiento de Comisiones por el Sr. Alcalde, asignando:

1. Sector Educación = Regidora 2, Maryury Daniela Banegas,
2. Supervisión de Proyectos de Infraestructura = Regidor 6 Cely Modesto Zavala,
3. Sector Salud = Regidora 3, Blanca Rosa Arias Rodríguez,
4. Coordinación de Proyectos Cancheros y Sociales, Regidor 5 Heber Ramos Cruz,
5. Coordinación de Emergencias (CONEM), Regidor 4 Jency Noé Maradigga,
6. Sector Vulnerable: Niños, Adulto Mayor, Discapacitados, Jóvenes en Riesgo Social = Regidor 1 Selvin Adalid Juárez. El Alcalde Hugo Flores presentó las propuestas de asignación y los miembros municipales opinaron estar de acuerdo con las mismas. Cuando el responsable de la Comisión no pueda cubrir la actividad asignada por alguna razón, podrá solicitar:



a otros miembros municipales el apoyo para el cumplimiento de la actividad.

El Alcalde Hugo Flores nombra a la Vice-Alcaldessa Mirna Nohemy Flores,

como Jefe del Departamento de Personal (Recursos Humanos). - El Alcalde

informa posteriormente se nombrará la Comisión Evaluadora de Proyectos.

Además, explica las Sesiones de Corporación con base a ley son públicas

sin derecho a voz, si desea participar debe solicitar audiencia a la Corporación

Municipal; la Corporación puede determinar que se hagan de otra forma,

cuando se discuten problemas de seguridad, así si se hacen a puerta cerrada.

Se aprueba el nombramiento de Comisiones de Trabajo de la Corporación Municipal.

Punto N° 7.- Aprobación de Calendario de Sesiones. El Sr. Alcalde Hugo

Flores propone con base a Ley (Art. 32) el Calendario para Sesiones de la

Corporación Municipal, el segundo y último viernes de cada mes. La Regi-

dora 2 Daniela Banegas opina en su caso, debe ser días que no interfiera

con su horario de trabajo, porque ya tiene una jornada establecida, pero se

puede considerar, lo manifiesta para que no haya repercusión posterior en

ella por ser servidora pública en educación, aunque algunos horarios po-

dría tener opción a recuperarlos después, pero debe analizarlo. El Regidor 6

Cely Zavala opina cuando en alguna fecha del calendario no se puede

celebrar la sesión, se habla a cada uno, y se hace el cambio para otra fecha,

porque a veces, surgen compromisos a último momento y por eso es bueno

comunicarlo. Los miembros municipales Alcalde Hugo Flores, Regidores 2 Daniela

Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jonay Noel Mardíaga, 5 Heber Ramos

y 6 Cely Modesto Zavala, aprueban el Calendario de Sesiones de la Corporación

Municipal, que será el segundo y último viernes de cada mes. En el

caso, que surgiera algún imprevisto en la fecha establecida, se podrá

coordinar una nueva fecha con los Regidores Municipales.

Punto N° 8.- Aprobación de Ampliación del Periodo de Pago con Descuento

del 30% de Impuestos Municipales. El Sr. Alcalde Hugo Flores propone

la ampliación del periodo de pago con Descuento del 30% de Impuestos

Municipales, siendo que por el periodo de Transición y Traspaso de Mando

a Nuevas Autoridades Municipales, se suspendió por algunos días la atención

de contribuyentes y no aprovecharon ese beneficio. El Regidor 5 Heber

Ramos opina se puede considerar también por la baja de la producción de café y que cuesta tener el recurso para pagar, si está de acuerdo. El Regidor 4 Jonny Maradiaga opina es de ver el Aludo de pago de los contribuyentes que se tenga en febrero y se amplía a Marzo, Se explica como algunos impuestos varían en su fecha de vencimiento, ejem. Bienes Inmuebles que viene en agosto, el descuento se mantiene a abril. Los miembros municipales Alcalde Hugo Flores, Regidores 2 Daniela Banegas, 3 Blanca Arias, 4 Jonny Maradiaga, 5 Heber Ramos y 6 Cely Zavala, aprueban ampliar el periodo de pago con descuento del 10% de los Impuestos Municipales: Personal Municipal, Industria, Comercio y Servicios, Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, hasta la fecha 28 de febrero de 2022, se considera en vista del periodo de Transición y Traspaso de Mando, se suspendió algunos días la atención a contribuyentes para la preparación del Informe de Gestión y no tuvieron el beneficio.

Punto N° 9.- Asuntos Varios: La Secretaria Municipal da lectura a Solicitud de la Dirección Municipal de Educación = En virtud que estamos a próximos días para iniciar las labores educativas solicitan el apoyo al sector educativo, dentro de nuestras necesidades: - Subsidio a los Centros Comunitarios = Universalización y CCEPREB; - Servicio del Internet en la Dirección Municipal; - Instalaciones para el funcionamiento del CER Universalización de Vallenilla. - La Directora Municipal. La Regidora 2 Daniela Banegas informa se solicita subsidio para incentivo a centros educativos, Kinder, internet en la Dirección Municipal, también una instalación fija para el funcionamiento del CERB; las Educadoras tienen un bono de L. 1,000.00 mensual, se los da el Gobierno por semestre y a la fecha no les han pagado a nivel central. La Municipalidad apoya los centros, pero eso ha acarreado problemas a la Municipalidad. Este es un proyecto voluntariado y no es considerado personal municipal, se les hace conciencia que es voluntariado, se ha descentralizado a través de COMIDE y Asociaciones de Padres de Familia. No sabe este año como será el trabajo en los CCEPREB, están en la obligación de presentarse el 01 de febrero por el Bono que les da el Gobierno, para emisión de



Constancias. La Regidora 3 Blanca Arias pregunta si se puede conseguir apoyo del Gobierno Central. La Regidora 2 Daniela Banegas opina ya tienen un Bario, pero los centros no se pueden oficializar porque la matrícula varía cada año, ejen. las Dantas, no tienen el número de alumnos y oficial son quince alumnos. Cuando baja la matrícula, se tiene Proyecto EDUCA que lo hace el maestro del centro educativo. El Alcalde Hugo Flores opina se sigan considerando Convenio entre APF y Educandos. La Regidora 2 Daniela Banegas opina así se hizo el año pasado. El Alcalde Hugo Flores opina se maneje así y la Corporación Municipal no tiene ingerencia en eso y las Asociaciones de Padres es quien tiene la potestad de informar al COMIDE y ellos decidir, es de buscar el procedimiento legal en eso. En el caso del sector Salud es más crítico por cómo se maneja. El Regidor 6 Cely Zavala opina la solicitud lo hagan los Padres de Familia, por la Directora Municipal que no podría por el cargo de Regidora. La Regidora 2 Daniela Banegas opina buscar la forma de manejarlo y ver si el COMIDE tiene disponibilidad de trabajar este año, instruyó no entrega de llaves. El Alcalde Hugo Flores opina analiza la posibilidad, pero debe consultarlo legalmente. La Regidora 3 Blanca Arias pregunta cómo se seguirá con los de Computación. La Regidora 2 Daniela Banegas opina debido a la Pandemia por COVID-19 ese apoyo se retiró, producto de eso, son dos demandas que tiene la Municipalidad y también debido a ese apoyo que se daba, el docente no se ha preocupado por innovar en la tecnología. El Alcalde Hugo Flores opina mientras no se encuentre la forma legal, debe esperarse. La Regidora 2 Daniela Banegas opina se puede aumentar al COMIDE y no se tiene la capacidad de hacerlo, no se pueden crear estructuras porque hay que cumplir requisitos, da pesar, porque hay personas muy calificadas con mejor trabajo que un docente, pero no se puede. El Alcalde Hugo Flores opina el tema de subsidios debe esperar, se puede apoyar con el internet para la oficina. - El Regidor 6 Cely Zavala informa la casa donde funcionó el CCEPREB en Vallecillo, fue sin pago, porque el dueño así lo dispuso, pero ha solicitado se le pinte el local y que podrá estar a la disposición para este año.

Se le dijo cuando lo planteó con la anterior Corporación que lo solici-
taran los padres por escrito. La Regidora 2 Daniela Banegas opina es
válida la petición porque los bienes se deterioran y el lugar es ade-
cuado, amplio, seguro, porque está cercado y es apto para el trabajo
con niños. Es de ver la disposición del COMDE, porque solo 3 miembros
han apoyado, al parecer no están de acuerdo con el cobro de cheques.
El Alcalde Hugo Flores opina se puede seguir trabajando, pero es de
ver los que funcionarían y cerrarían. El Regidor 4 Joney Nori Maradaga
opina es de ver los que cumplen o no también. El Regidor 3 Heber
Ramos opina es de ver también los Programas de Presidencia, porque
ha dicho dará prioridad a salud y educación. La Regidora 2 Daniela
Banegas opina con PROHECO no se sabe cómo quedará según dispo-
siciones superiores, ya que al dar plazas es solo con licenciatura y
algunos son pasantes, no tienen estructura. El Regidor 4 Joney Ma-
radaga opina Río Chiquito solicita apoyo, incluso, tienen una casa
que proporcionan para las clases. La Regidora 2 Daniela Banegas
opina en eso debe esperar también, porque sería con apoyo municipal,
no se tiene personal. El Regidor 6 Cely Zavala opina si se apoyará
con los dos bultos de pintura para el CCEPES que funcionó en caso
particular en Villavieja. El Alcalde Hugo Flores opina es de seguir
procedimiento de solicitud. El Regidor 6 Cely Zavala opina si no lo
hace la Corporación Municipal, lo hará de forma personal el apoyo,
porque urge y si se necesitara nuevamente hay como solicitarlo.
El Alcalde Hugo Flores informa hará gestiones con INFOP para al-
gunas capacitaciones que se necesitan. También informa analizará
con la Tesorera sobre la merienda a la Corporación Municipal, porque
en la administración anterior se suspendió, porque las personas no
tienen facturación CAI, que se exige por compra de alimentos, se les
envió nota a personas a quienes se les compraba, pero no quisieron
hacer ese trámite; se analizará con la Tesorera, porque la mayoría
de los miembros vienen fuera del casco urbano y debe invertirse
más tiempo en ir y venir a las casas. - Después la Secretaría Mun-

municipal hace entrega de Declaración Jurada de Bienes que deben llenar los miembros municipales al Tribunal Superior de Cuentas, en sus respectivas Constancias que acredita ser miembro de la Corporación.

Punto N° 10.- Acuerdos y Resoluciones:

Acuerdo N° 1.- Autorizar al Sr. Hugo Eleazar Flores Valladares con Identidad N° 0801-1970-10324 en su condición de Alcalde Municipal para que haga el cambio y/o registro de firmas de las Cuentas Bancarias que tiene la Municipalidad de Vallejo, F.M. en Banco Atlántida, Cta. Cheques N° 017220, Ahorros N° 1202263164, 1202405526 y 1200211041, en sustitución de la firma del Sr. Cely Modesto Zavala Maradaga con Identidad N° 0803-1978-00195 Ex Alcalde Municipal, y la Sra. Fátima Verónica Méndez Bustillo con Identidad N° 0803-1985-01405 en su condición de Tesorera Municipal, con firmas manuscritas.

Acuerdo N° 2.- Aprobar la renovación de los Totón para revisión de movimientos de las cuentas bancarias que tiene la Municipalidad, siendo el Autorizador el Alcalde Hugo Eleazar Flores V. y Operador la Tesorera Fátima Verónica Méndez Bustillo.

Acuerdo N° 3.- Se aprueba el nombramiento de Comisiones de Trabajo de la Corporación Municipal, de acuerdo a lo asignado en el Punto N° 6.

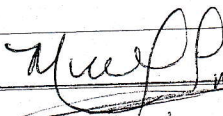
Acuerdo N° 4.- Se aprueba el Calendario de Sesiones de la Corporación Municipal, que será el segundo y último Viernes de cada mes.

Acuerdo N° 5.- Subsidiar a la Dirección Municipal de Educación de Vallejo el servicio de internet, en apoyo a la educación, que es herramienta de trabajo. Respecto a los subsidios, deberá esperarse, se solicitará asesoría legal sobre el manejo de los mismos y procedimiento a seguir.

Acuerdo N° 6.- Ampliar el periodo de pago con descuento del 50% de los Impuestos Municipales Personal Municipal, Industria, Comercio y Servicios, Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, al 28/febrero/2022.

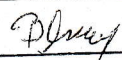
No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:45 p.m. de fecha 23 de Enero 2022.

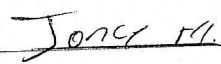

Alcalde Municipal

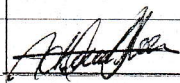

Vice-Alcalde

No Participó
Regidor 1

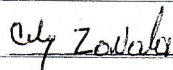

Regidora 2


Regidora 3

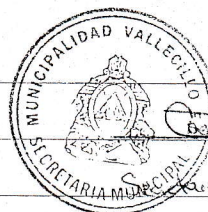

Regidor 4



Regidor 5



Regidor 6




Secretaria Municipal

Acta N° 02-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallencia, f.m. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de No 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores en compañía de los siguientes Regidores: 1 Selvin Adalid Juárez, 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jency Noé Maradaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores; con la siguiente Agenda a tratar de fecha Viernes 11 de febrero del año 2022.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Presentación de Plan de Manejo por Representante de G.A. Energy
- 7- Presentación y discusión Informe Financiero del 26 al 31 de Enero 2022, presentación, discusión y aprobación de Modificación Presupuestaria
- 8- Presentación, discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos de Control Interno Municipal
- 9- Presentación de Recomendaciones de Auditoría N° 039.2015.DAM-CEFM-AM/TSC
- 10- Asuntos Varios
- 11- Acuerdos y Resoluciones
- 12- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum a las 9:19 am se da inicio a la sesión, se da lectura a la agenda; el Alcalde Hugo Flores informa se agenda la Revisión de Reglamentos, ya que el mismo faculta la actualización, también se necesita formular Reglamento Interno de la Corporación Municipal, se presentará propuesta para ser discutido y aprobado, uso de las